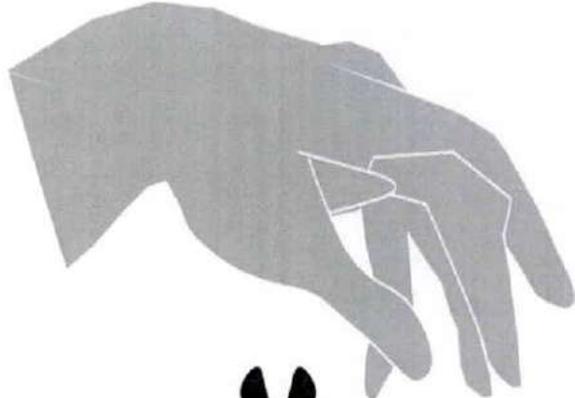


PLAN DE LA ESTRATEGIA

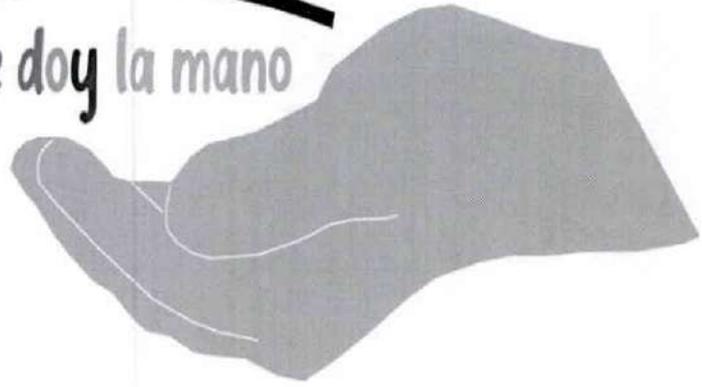
"Yo contagio el buen trato, te doy la mano"



**YO CONTAGIO
EL BUEN TRATO**



Te doy la mano



AÑO DE EJECUCIÓN: 2

2023

"La educación es la vacuna contra la violencia"

B. Franklin



L
Lic. Marleny Lazaro Porta
Jefe de Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

**I. DATOS GENERALES:**

1.1. UGEL	: 02
1.2. DIRECTORA	: Lic. Violeta Huatuco Soto
1.3. JEFA DE ASGESE	: Mag. Marleny Lázaro Porta
1.4. COORDINADORA DE ESSE	: Lic. Bertha Judith Cubas Ruiz
1.5. EQUIPO RESPONSABLE	: Mag. Elizabeth Chuquin Martínez de Díaz Lic. Yerardina Carol Cunza Arango Lic. Bertha Judith Cubas Ruiz Lic. Ligia Jimena Yarlequé Ramirez Lic. Emma Stanish Clarus
1.6 EQUIPO DE APOYO	: Promotores de Tutoría y Orientación Educativa Psicólogos de la Intervención de Convivencia Escolar

II. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Decreto Supremo 004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes" del apartado XI de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 015-2012-TR, que aprueba la estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.



- Resolución Ministerial N° 0519 -2012 –ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones Educativas”.
- Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica
- Resolución Viceministerial N° 169 – 2021 Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 189 – 2022 Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica”.
- Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica-OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC.
- Resolución Ministerial N 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, los cuales quedan redactados mediante el Anexo N° 1 de la presente Resolución.

III. FUNDAMENTACIÓN:

La educación en el Perú tiene el compromiso de contribuir con la formación de una sociedad pacífica, inclusiva y democrática, que promueva el respeto a los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el rechazo a cualquier forma de violencia o discriminación.

La gestión escolar es el conjunto de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como garantizar su acceso a la educación básica hasta la culminación de su trayectoria educativa. Esto se logra a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar escolar. La dimensión comunitaria de la gestión escolar refiere al fomento de una gestión de la convivencia en la escuela sustentada en los enfoques del CNEB, a fin de garantizar un espacio seguro para el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

En los últimos reportes del Portal SiseVe, se identifica que la violencia escolar se viene haciendo cada día más visible tanto dentro como fuera de nuestras II.EE., lo cual constituye una demanda urgente para atender a través de la promoción, prevención y atención de los hechos de violencia escolar.

En nuestra jurisdicción, en el año 2019 han sido reportados en el portal del SiseVe 864 casos entre violencia psicológica, física y sexual entre escolar y personal de la IE a escolar, en los años 2020 y 2021 durante el contexto de la educación a distancia por la Pandemia de COVID-19 se evidencia 46 y 26 casos reportados respectivamente, lo cual no quiere decir que no se hayan presentado, sino que simplemente no han sido visibilizados. Para el 2022 se ha registrado un total de 715 casos reportados.

Esta variabilidad en el número de registros de reportes desde que inició el año escolar con respecto al año anterior, tiene como causa el retorno a la presencialidad de nuestros estudiantes



después de 2 años de educación a distancia y confinamiento, y se vienen presentando situaciones conflictivas entre escolares dentro y fuera de la institución educativa generando situaciones mediáticas y en algunos casos vulnerando los derechos y la protección de datos de los estudiantes causando mayor afectación emocional y psicológica.

La Estrategia Yo contagio, el buen trato se articula con el Objetivo Estratégico Sectorial 5 "Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales" aportando para el fortalecimiento de los procesos claves en incrementar el desempeño directivo de las instituciones educativas para incrementar la capacidad de provisión del servicio educativo bajo un liderazgo directivo. En este sentido con la implementación de la estrategia se contribuirá en los indicadores de mejorar el porcentaje de estudiantes presentes, porque se promoverá la escuela de confianza y segura.

En base a lo expuesto, con la finalidad de contrarrestar las situaciones de violencia que vienen visualizándose tanto dentro como fuera de la escuela, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo implementa la estrategia "Yo contagio el buen trato... te doy la mano" para los periodos del 2022, 2023 y 2024 y que sus acciones articulen la participación de toda la comunidad educativa y la ciudadanía.

IV. DIAGNÓSTICO:

En los reportes de hechos de violencia escolar registrados en el portal del SiseVe en los últimos años (2019-2022) se evidencia variabilidad numérica, presentándose una menor cantidad de reportes durante los años donde se implementó el servicio educativo a distancia en el contexto de emergencia por Covid-19, tal se presenta en las siguientes tablas:

4.1. Casos reportados en el SISEVE por tipo de violencia escolar (2019 -2022)

Año	Tipo de violencia			
	Total	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL
2019	866	360	396	110
2020	46	39	5	2
2021	26	24	0	2
2022 (Enero – diciembre)	715	302	299	114

Fuente: Portal SiseVe

Casos reportados en el SiseVe por tipo de reporte (2019 – 2022)

Año	TIPO DE REPORTE		
	TOTAL	ENTRE ESCOLARES	DEL PERSONAL DE LA IE A ESCOLARES
2019	866	422	444
2020	46	16	30
2021	26	12	14
2022 (Enero – diciembre)	715	502	213

Fuente: Portal SiseVe

4.2. Diagnóstico de situaciones de riesgo en II.EE. en el año 2021

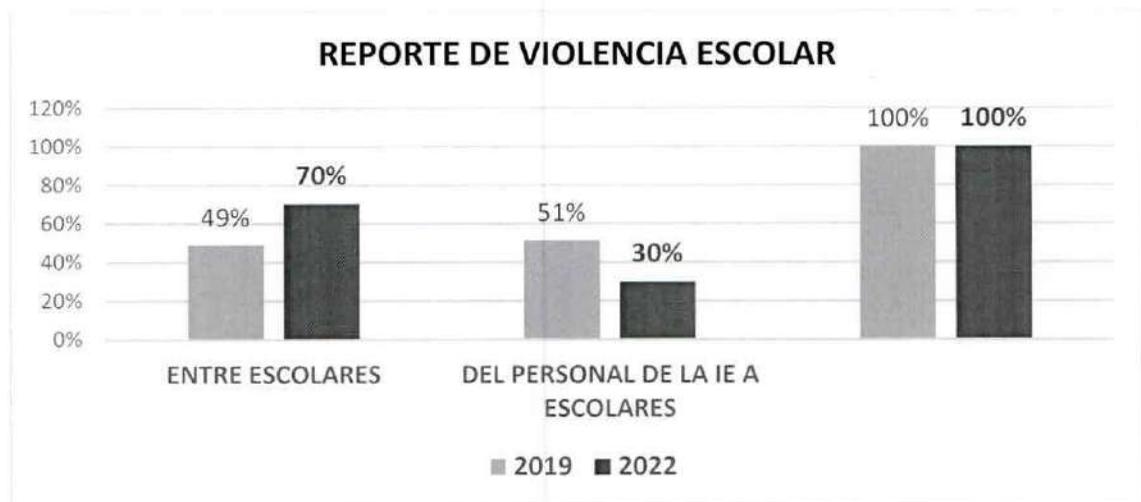
N° II.EE. AFECTADAS POR TRATA DE PERSONAS	N° II.EE. AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR	N° II.EE. POR CONSUMO DE DROGAS	N° II.EE. POR EMBARAZO ADOLESCENTES
2	18	22	18

Fuente TOECE 2021 Reportes

V. **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE EL AÑO ESCOLAR 2019 Y 2022**



Las acciones para trabajar de manera directa con los equipos de tutoría, orientación educativa y violencia escolar serán en reducir los tipos de violencia, en este sentido se implementará actividades con fines de reducir a un 4% los tipos de violencia.



La violencia entre escolares se ha ejercido dentro y fuera de la institución educativa se continuará fortaleciendo a través de los recorridos ciudadanos, las brigadas y las ferias de la estrategia. Se evidencia con relación al 2019 la violencia del personal de la IE a escolares se ha reducido en un 21% siendo un resultado muy significativo con las acciones de promoción y los programas formativos dirigidos al equipo directivo y comités de bienestar, en este sentido se propone reducir en un 5% para el 2023.

VI. **PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS PARA LA ATENCIÓN:**

- Alto índice de incidencias de casos de violencia entre estudiantes (Físico – psicológico) dentro y/o fuera de la institución educativa.



- Alto índice de incidencias de casos de violencia (Físico – psicológico – sexuales) de personal de la IE a estudiantes.
- Cantidad de IIEE en situación de riesgos social para las situaciones de consumo de drogas y embarazo adolescente

VII. Resultados de las acciones implementadas en la Etapa 1 de la estrategia YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO.

PROGRAMA FORMATIVO		CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE BUEN TRATO		FERIA POR EL BUEN TRATO		RECORRIDOS CIUDADANÍA EN ACCIÓN POR EL BUEN TRATO		MONITOREO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	
Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
1280	1497	270	191	270	212	270	110	270	299
100%	117%	100%	64.1%	100%	78%	100%	40%	100%	110%

Que, la estrategia en el año 2022 se logró ejecutar un 70% en las IIEE , siendo la meta de participación el 60% , teniendo que fortalecer la actividad de los recorridos ciudadanos.

Por otro lado, la participación de las escuelas con las actividades de la estrategia YO CONTAGIO EL BUEN TRATO TE DOY LA MANO en el año 2022 han logrado reducir en un 17% la violencia en las escuelas en comparación al año 2019.

Finalmente, es necesario continuar con la estrategia y dar mas fuerza en las actividades de participación de las y los estudiantes en actividades de buen trato.

VIII. ARTICULACIÓN CON EL PEN AL 2036 -PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y EL POI UGEL 02

ACCIÓN ESTRATÉGICA PESEM 2016-2024 RM 118-2022MINEDU	PROPÓSITO DEL PEN AL 2036	ORIENTACIÓN ESTRATEGICA PEN AL 2036	ENFOQUES TRANSVERSALES	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (2019-2026) RM 344-2022 MINEDU	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (2019-2026)	INDICADOR UGEL	META 2022	META 2023	META 2024
A1 Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño	BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos tanto para alcanzar el desarrollo persona como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indesligables para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo	Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía dentro de un sistema articulado, descentralizado, moderno, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad. Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática	De derechos. Inclusivo o atención a la diversidad. Intercultural. Igualdad de género. Ambiental Orientación al bien común. Búsqueda de la excelencia.	OEI 0.3 Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.	AEI 03 Estrategias efectivas de acompañamiento socioafectivo para los estudiantes de Educación Básica.	Porcentaje de II.EE. fortalecidas para la mejora de la convivencia escolar	65%	80%	100%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN UGEL 02
ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
FOLIO N°



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IX. TAREAS Y ACTIVIDADES DEL POI-ASGESE 2023:

C.C /T/A	ACTIVIDAD OPERATIVA/ TAREA / ACCION	UM	META FISICA MODIFICADA 2023 (PIM)												TOTAL	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
T	SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO	00236 INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A	FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	00236 INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A	FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EBR-EBE-EBA	00236 INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A	FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A DIRECTIVOS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN RIESGO DE INTERUMPIR SUS ESTUDIOS.	00236 INFORME	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	8
A	FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA PREVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO: EMBARAZO ADOLESCENTE, TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR, CONSUMO DE DROGAS PARA LOS ACTORES DE LAS IIEE DE EBR,EBA,EBE,CETPRO	00236 INFORME	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	7
A	FORTALECIMIENTO, SEGUIMIENTO A LAS IIEE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SIAGIE	00236 INFORME	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
A	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO"	00236 INFORME	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	04



X. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Fortalecer la buena convivencia escolar para contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad, protección y buen trato entre los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE.

Objetivos específicos:

- Brindar condiciones de seguridad y protección a los actores de la comunidad educativa para prevenir situaciones de violencia escolar dentro y fuera de la IE.
- Promover y fortalecer la cultura del buen trato entre los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE a través de sesiones y campañas de difusión.
- Fortalecer al comité de gestión del bienestar para la atención de casos de violencia escolar presentados dentro y fuera de las IIEE.

XI. META DE ATENCIÓN:

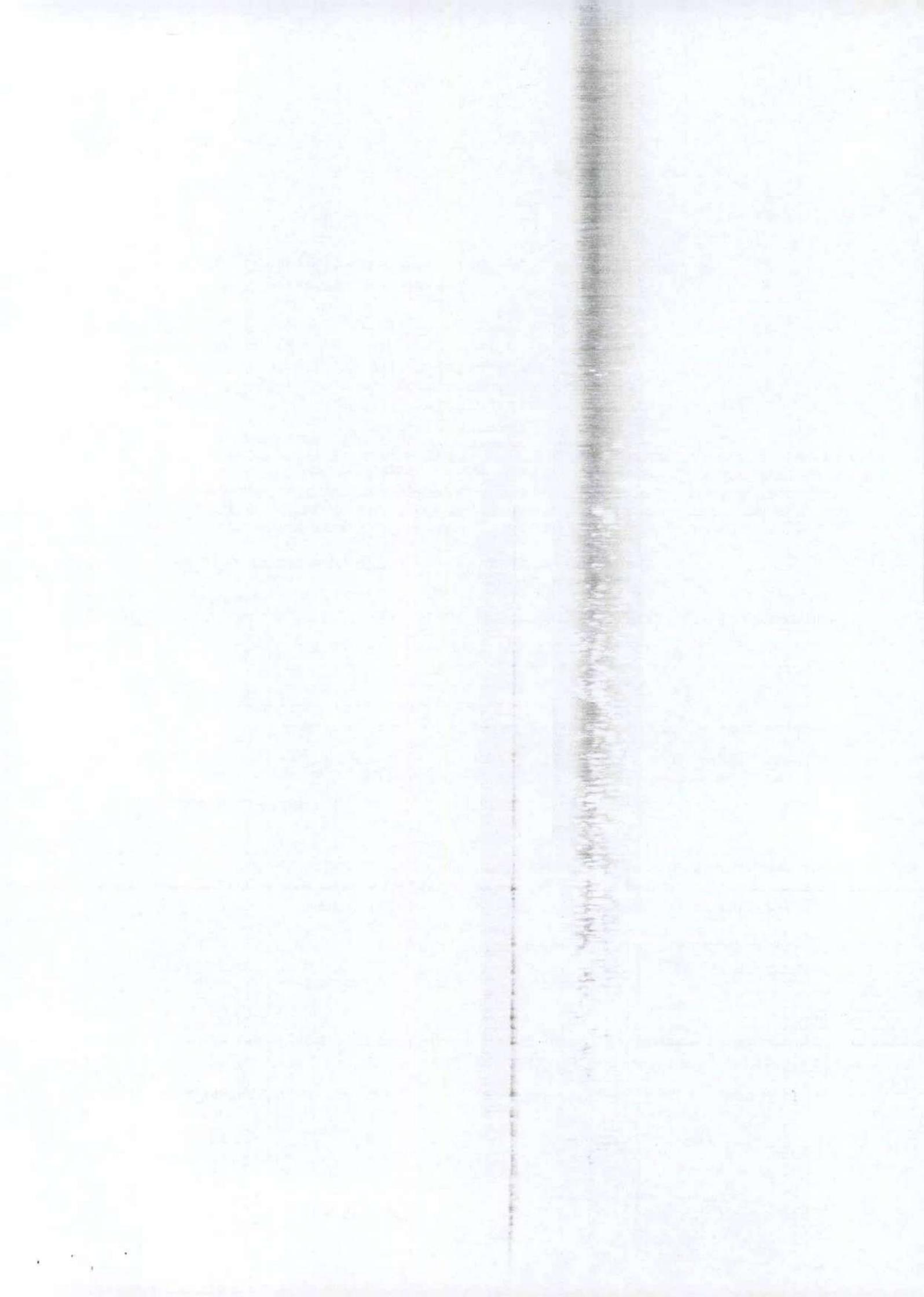
Modalidad	N° de instituciones educativas de gestión pública
Total	295
Básica Regular	260
Básica Alternativa	26
Básica Especial	9
CETPRO	9

XII. SUSTENTO NORMATIVO DE LA ESTRATEGIA “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO”

9.1. Enfoques transversales Currículo Nacional de Educación Básica:

Los enfoques transversales aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Estas formas de actuar – empatía, solidaridad, respeto, honestidad, entre otros- se traducen siempre en actitudes y en comportamientos observables.

- a) Enfoque de derechos Reconocer a las personas con capacidad de defenderse y exigir sus derechos legalmente reconocidos y como ciudadanos
- b) Enfoque inclusivo o atención a la diversidad
- c) Enfoque intercultural
- d) Enfoque igualdad de género
- e) Enfoque ambiental
- f) Enfoque orientado al bien común
- g) Enfoque búsqueda de la excelencia



XIII. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA "Yo contagio el buen trato, te doy la mano"



<p style="text-align: center;">FORMATIVA -PREVENTIVA</p>	<p>Promover y fortalecer la cultura del buen trato entre los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE</p>	<p style="text-align: center;">SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN</p>	<p>Esta actividad se implementará en las IIEE focalizadas según reporte de incidencia de violencia escolar, comprende: Sesiones dirigidas a estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejando las emociones ▪ Resiliencia ▪ Comunicación asertiva ▪ Empatía 	<p>Hoja de ruta Plumones Papel Kraft Papel bond</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de tutoría y orientación educativa ▪ Promotores TOE ▪ Directivos 				X	X	X	X	X
<p style="text-align: center;">PREVENTIVA</p>	<p>Brindar condiciones de seguridad y protección a los actores de la comunidad educativa para prevenir situaciones de violencia escolar dentro y fuera de la IE</p>	<p style="text-align: center;">CIUDADANÍA EN ACCIÓN POR EL BUEN TRATO</p>	<p>Esta actividad busca concientizar y reafirmar el compromiso de ciudadanía de la sociedad en general con respecto al buen trato y la buena convivencia dentro y fuera de la escuela. Promueve el trabajo articulado entre la Institución Educativa y la comunidad a través de la sensibilización, fortalecimiento e implementación de canales de comunicación y difusión entre UGEL, escuela y comunidad. Comprende las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recorridos de sensibilización y fortalecimiento en las instituciones educativas durante la hora de ingreso y/o salida. - Coordinación con la PNP para los permisos y acompañamientos en la actividad. - Inscripción de miembros de la comunidad para la participación en la estrategia "Ciudadanía en acción por el buen trato". 	<p>Hoja de ruta Cartel Mochila Palos Selfie (con frases) Poleras de la campaña. Parlantes. Stikers</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Convivencia ▪ Especialista de Educación Inicial ▪ Brigadas del Buen trato de la IE 				X	X	X	X	X

			<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento a los participantes de la estrategia "Ciudadanía en acción por el buen trato" - Implementación de canales de comunicación UGEL, escuela y comunidad. 																			
PROMOCIONAL Y PREVENTIVA	Promover y fortalecer la cultura del buen trato entre los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE a través	CONCURSOS "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO" Te doy la mano	Esta actividad busca promover la participación de los estudiantes a través del uso de aplicaciones y redes sociales para promover la cultura del buen trato a fin de prevenir y/o mitigar la violencia escolar dentro y fuera de las Instituciones Educativas. La actividad comprende:	Difusión Oficio Bases del curso 03 premios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de tutoría y orientación educativa ▪ Promotores TOE ▪ Directivos 																	
			Concursos de TIK TOK "El buen trato"																			
			Concurso de Dibujo y Pintura niveles inicial y primaria																			
			Concurso de Rap promoviendo el buen trato y eliminando la violencia – nivel primaria y secundaria																			
ATENCIÓN	Brindar condiciones de seguridad y protección a los actores de la comunidad educativa para prevenir situaciones de violencia escolar dentro y fuera de la IE.	BRIGADA DEL BUEN TRATO	<p>Esta actividad busca promover la conformación de las brigadas del BUEN TRATO en las II.EE.</p> <p>El comité de gestión del bienestar de cada IE debe conformar una BRIGADA DEL BUEN TRATO.</p> <p>Nivel UGEL Especialista de convivencia Especialista TOE Especialistas en educación Especialista de Gestión de riesgo</p> <p>Nivel IE (decisión del comité de gestión del bienestar implementará la estrategia del buen trato de la IE en el marco de la participación democrática)</p>	Hoja de ruta Plumones Papel Kraft Papel bond	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de convivencia ▪ Especialista TOE ▪ Especialistas en educación ▪ Especialista del SEHO ▪ Especialista de Gestión de riesgo 	X	X	X	X													



			<p>AULA El comité de aula de estudiantes debe incorporar a su comité el delegado brigadista del buen trato.</p> <p>Las brigadas del BUEN TRATO tienen como finalidad la protección, la prevención y el resguardo del buen trato en la IE por lo tanto debe estar en alerta constante ante situaciones de riesgo que se presente en la comunidad educativa con fines de brindar la atención oportuna y prevenir situaciones de violencia escolar.</p> <p>La brigada de UGEL ante situaciones de alerta mediática y/o situaciones graves se constituirá inmediatamente a la IE con fines de brindar las orientaciones y recomendaciones necesarias en el marco de los protocolos y la normativa vigente que salvaguarda la convivencia escolar.</p> <p>La Brigada de la IE estará atento ante las alertas internas de la IE y realizará recorridos por los espacios con poca afluencia de estudiantes que puedan generar situaciones de riesgo en la IE, asimismo ante presencia de maltratos verbales, tratos humillantes, agresiones físicas entre otros durante el recreo y/o clase deberá intervenir y realizar la derivación correspondiente.</p> <p>A nivel de Aula, el delegado de la brigada será el responsable en velar el buen trato dentro del aula, haciendo cumplir las normas de convivencia e identificando las señales de alerta para la comunicación respectiva y la activación de acciones.</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p style="text-align: center;">PROMOCIONAL Y PREVENTIVA</p>	<p>Promover y fortalecer la cultura del buen trato entre los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE a través de campañas de difusión.</p>	<p style="text-align: center;">FERIA "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO" Te doy la mano</p>	<p>Esta actividad tiene como finalidad difundir a la comunidad educativa las acciones realizadas para promover el buen trato dentro y fuera de las instituciones educativas, debe contemplar actividades como: dinámicas de integración, dramatizaciones, musicales, exposiciones, la actividad debe implicar el protagonismo y participación de todos los estudiantes, miembros de la comunidad, aliados y se debe considerar:</p> <p>Entre las actividades se debe contemplar dinámicas de integración, dramatizaciones, musicales, exposiciones de producciones que promuevan el buen trato.</p>	<p>Oficio Banner de difusión Humanos: Promotores, psicólogos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de convivencia ▪ Especialista de tutoría y orientación educativa, de Educación primaria 						<p>X X</p>	
<p style="text-align: center;">MONITOREO Y SUPERVISIÓN</p>	<p>Fortalecer la gestión de la Tutoría y Orientación Educativa que promuevan el buen trato</p>	<p style="text-align: center;">MONITOREO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL Comité de GESTIÓN DEL BIENESTAR y A docentes Tutores focalizados</p>	<p>Consiste en recoger, analizar y las evidencias del 100% de la IIEE realiza en relación a los planes de tutoría contextualizados al diagnóstico de los estudiantes.</p>	<p>Ficha de Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de tutoría y Orientación Educativa ▪ Especialistas de Educación ▪ Especialista de Convivencia ▪ Equipo Itinerante 			<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X X</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DREMLA - CUEL 1103
 AREA DE SUPERVISION Y GESTION
 DEL SERVICIO EDUCATIVO
 FOLIO N° 8

XV. RECURSOS:

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	RECURSOS FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none">• Especialistas• Equipo Itinerante• Profesional Psicólogo• Promotores de TOE• Comunicadores• Comunidad Educativa.• Aliados• 03 supervisores de la gestión de la convivencia escolar.• 01 supervisor de uso de bienes y materiales para la creación de espacios amigables.	<ul style="list-style-type: none">• Redes Sociales• Página Web• Plataformas virtuales• Dípticos• Infografías• Computadoras• Laptop• Teléfonos celulares• Cámaras Digitales	Presupuesto de Compromiso de desempeño – Tramo I -2023 para uso en: <ul style="list-style-type: none">• Locadores de servicio• Impresiones• Donaciones de aliados OIM

XVI. ALIADOS

- DEMUNA
- CEM
- OIM
- POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- BAPE de II.EE.

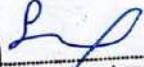
XVII. EVALUACIÓN:

- Se realizarán reuniones periódicas con el Equipo de Trabajo según cronograma de reuniones para evaluar el avance del plan e identificar las dificultades y tomar las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos.

XVIII. ANEXOS:

- Lista nominal del equipo participante en la implementación de la estrategia.
- Directorio de aliados estratégicos para la implementación de la estrategia.




Lic. Marfeny Lazaro Porta
Jefe de Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo